

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1379-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIA SIETE DE FEBRERO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Dra. Leda Badilla Chavarría
Ing. Walter Bolaños Quesada	Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional de Administración financiera.
MBA Andrea Arroyo Matamorros, Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Marcos Rodríguez Morales.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1379.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1379 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1379. 2.Revisión y aprobación del acta 1375 (Art. 5) y 1378. 3.Informes. 4. Aprobación de los Estados Financieros del Tercer Trimestre 2019 y el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2019. 5.Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1375 (artículo 5) y 1378.

Se aprueba el artículo 5 del acta 1375 y el acta 1378.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia

Informa que ayer se recibió por parte de la Asamblea Legislativa el texto sustitutivo del Proyecto de Reforma de la Ley de CONESUP, se les enviará para su análisis y se incluirá en la agenda del próximo martes.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que es importante tener un acercamiento con los jefes de fracción y más diputados y explicarles sobre la labor del SINAES.

De los Miembros:

Dra. Leda Badilla Chavarría

Informa que sostuvo una reunión telefónica con la Sra. Alicia de Alba de la UNAM para coordinar el proyecto del diplomado en currículo. Se empezará a coordinar el proyecto vía Skype, y se impulsará por medio de la Dirección de Innovación, Investigación y Desarrollo.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se inició las reuniones uno a uno con los funcionarios del SINAES. En estas se coordinará con cada funcionario el plan de trabajo 2020, tal como se explicó en la reunión del personal.
2. Se les enviará a los miembros del CNA la invitación formal para la actividad del 21 de febrero, sobre el proyecto de Marco de Cualificaciones para la Educación. Un grupo de personas de SINAES irá a la actividad.
3. Se asistió a la reunión de Jefaturas de CONARE. Los temas tratados fueron:

- a. Presupuesto Universidades-CONARE
 - b. Recursos Jurídicos FEES y presupuesto
 - c. Proyecto MES Banco Mundial
 - d. Avances de PLANES 2021-2025
4. Derivado de los Objetivos Estratégicos de posicionamiento: La Dirección junto con el Mag. Julio Oviedo Aguilar y la M.Sc. Juana Castro Tato asistieron a CINDE para analizar posibles vinculaciones con SINAES, para posicionar la agencia con las áreas de recursos humanos de las empresas.
 5. Derivado de los Objetivos Estratégicos de La Dirección de Innovación, Investigación y Desarrollo: se tiene una propuesta para formación de líderes de las IES con carreras acreditadas. El curso se denomina: Gestión y Liderazgo Universitario. La institución con la que se está generando esta iniciativa se denomina (Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario). El Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU) es un Programa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) fundado en 1983 que ha formado y sigue formando cientos de directivos en todas las Américas. A través de la implementación de un portafolio de productos y servicios se responderá a las necesidades de los miembros, ya que se atenderá de manera directa la formación, actualización, mejoramiento y consolidación de los equipos directivos. La Dra. Leticia Jiménez, Doctora en Educación por la Universidad de Montreal, Canadá, Máster en Gestión de la Calidad y Máster en Tecnologías para el Aprendizaje. Las líneas de trabajo investigativo tienen que ver con la Gestión y el Liderazgo en la Educación Superior, Andragogía y formación para los adultos además de especializarse en los temas de perspectiva de género. Actualmente Directora Ejecutiva del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario IGLU en Montreal, Canadá.
 6. A solicitud de la Dirección Ejecutiva del SINAES, CONESUP envió el archivo de carreras en las áreas que propone la Ley de CONESUP, para ser analizado. El dato se espera traerlo la próxima semana para que tengamos una proyección de la cantidad de programas que eventualmente deberán acreditarse.
 7. La señora Ana Ligia Guillén de la Universidad Técnica Nacional, coordinadora del Observatorio sobre Equidad en Educación Superior invita a SINAES a que sea parte del proyecto ERASMUS que posee una iniciativa para que las Universidades tengan su haber en el tema de equidad, desean además que una agencia acreditadora sea parte. Por lo tanto, invitan a SINAES a participar en el proyecto dada la importancia de los enfoques de inclusividad en todas sus aristas (género, cultura, edades entre otros).

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, el Lic. Alejandro Camacho Vargas, la MBA Andrea Arroyo Matamorros y el Lic. Marcos Rodríguez Morales, ingresan a las 9:50a.m.

Artículo 4. Aprobación de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre 2019 y el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria de periodo 2019.

Se conocen los estados financieros del cuarto trimestre 2019 y el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria de periodo 2019.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que

le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, por acuerdo del artículo 7 de la sesión ordinaria 1259-2018, celebrada el 18 de setiembre del 2018, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2019, el cual fue presentado para conocimiento de la Contraloría General de la República por medio de oficio SINAES-426-2018 del 27 de setiembre del 2018.
4. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.5.5 – 4.5.6. se conoce el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria periodo 2019.
5. Por disposición del artículo 24 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES, el Director Ejecutivo y los jefes de División del SINAES, serán responsables de realizar la evaluación de la ejecución del PAO y el presupuesto con corte al 30 de junio de cada año y otra anual con corte al 31 de diciembre, y presentar dichas evaluaciones al Consejo, en el mes siguiente al corte indicado, para su conocimiento y toma de decisiones.
6. La Directriz DCN-UCC-1182-2019, sobre la Presentación de Estados Financieros al cierre del periodo contable 2019, por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional, Unidad de Consolidación de Cifras, se hace de conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, según la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria de periodo 2019, en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Dar por conocido y aprobado la incorporación al capital de la transferencia emitida por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), cuyos fondos serán restringidos únicamente para la adquisición futura de bienes de capital (terreno, edificio, equipo y mobiliario).
4. Acuerdo firme.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, el Lic. Alejandro Camacho Vargas, la MBA Andrea Arroyo Matamorros y el Lic. Marcos Rodríguez Morales, se retiran a las 11:15a.m.

Artículo 5. Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

La presidenta manifiesta que para la revisión del Reglamento del Consejo se cuenta con el insumo preparado por Licda. Kattia Mora Cordero, el cual incluye las propuestas de modificación remitidas por los miembros del consejo, por lo que la discusión inicial se concentrará en los artículos que tienen propuestas de modificación.

Se analiza la propuesta de modificación al artículo siete del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, quedando de la siguiente manera:

El Consejo Nacional de Acreditación contará con una Secretaría Ejecutiva que estará dirigida por un profesional con especialidad y competencias definidas para el cargo. A la Secretaría Ejecutiva le corresponden las siguientes funciones:

- a. Dirigir y controlar las funciones y actividades propias de la Secretaría del Consejo.
- b. Brindar apoyo administrativo y preparar las agendas de sesión del Consejo, según el orden del día que le comunique el Presidente.
- c. Asistir a las sesiones del Consejo, levantando las actas correspondientes y presentarlas en la siguiente sesión ordinaria al Consejo Nacional de Acreditación, para su aprobación.
- d. Comunicar las resoluciones y acuerdos del Consejo, excepto en los casos de resolución definitiva de acreditaciones, de actos que impliquen la representación del órgano y otros que por reglamento o acuerdo sean confiados exclusivamente al Presidente.
- e. Ejecutar los acuerdos del Consejo, cuando le corresponda.
- f. Llevar un control y ejercer un seguimiento periódico y oportuno sobre la ejecución de los acuerdos del Consejo y rendir un informe sobre este particular semanalmente al Consejo.
- g. Llevar en forma oportuna y custodiar los libros oficiales de actas y el de Registro de Acreditaciones.
- h. Emitir las certificaciones de acuerdos o resoluciones que le sean solicitadas.
- i. Velar porque el Consejo cumpla con las leyes y reglamentos relativos a su función.
- j. Asesorar al Consejo en los temas relacionados con normas de Gobierno Corporativo.
- k. Velar por la eficacia y eficiencia de las operaciones, mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo, en los sistemas y actividades propios de su ámbito.
- l. Establecer, mantener, operacionalizar, controlar, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, en su ámbito de competencia, que asegure el cumplimiento de sus objetivos y metas, en forma eficaz, eficiente y económica, y la debida salvaguarda de los recursos.
- m. Las demás atribuciones que determinen los reglamentos del SINAES o acuerde el Consejo.

Se analizan las opciones que tiene el reglamento para la toma de decisiones, se pide a la Licda. Kattia Mora Cordero revisar los alcances de la privacidad de las sesiones en relación con la justificación de votos. Se continuará con la discusión del Reglamento en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE MEDIO DÍA.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva